

JUEVES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 228

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2020-8819 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria 20/2020.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente MOD. 20/2020 IFS SUPERÁVIT PISCINA DE VERANO de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Los Corrales de Buelna, 20 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2020/8819